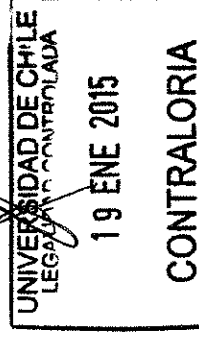




AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
BIOMED CENTRAL LIMITED

RESOLUCIÓN LT N° 074 /2014

Santiago, diciembre 29 de 2014.



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestación de Servicios; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

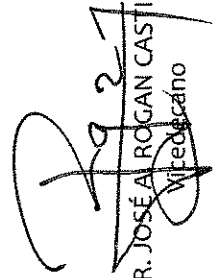
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que los resultados científicos logrados por el Proyecto de Investigación FONDAP, clave 15090007, denominado: "Centro de Regulación del Genoma" y que dirige el Profesor Miguel Allende C., deben ser publicados en revista científica de calidad ISI.
3. Que es de interés del Director del Proyecto publicar los avances científicos logrados, en la revista científica "Neural Development" que edita la firma Biomed Central Limited de Reino Unido, ya que dicha revista es de reconocida excelencia en la especialidad y se encuentra acreditada internacionalmente.
4. Que el Director del Proyecto presentó a la revista señalada, el artículo titulado "Axon-Schwann Cell Interactions During Peripheral Nerve Regeneration in Zebrafish Larvae", by María Ceci; en consideración a que la revista es de amplia distribución mundial y porque todos los artículos que publica son de libre acceso, es decir, los usuarios no deben pagar una suscripción para acceder a los artículos publicados. Además, la editorial realiza el cobro una vez que el artículo aparece publicado.
5. Que el proyecto de investigación FONDAP 15090007 "Centro de Regulación del Genoma" cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de la publicación.
6. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no se encontró en Chile otro proveedor que entregue igual prestación y cobertura que la que ofrece la firma Biomed Central Limited de Reino Unido.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

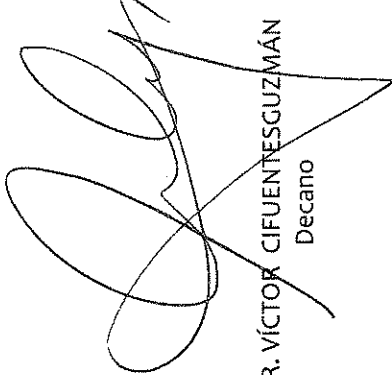
1. Autorícese el trato directo con la empresa Biomed Central Limited de Reino Unido, para contratar el servicio de publicación de artículo científico, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Biomed Central Limited de Reino Unido la suma de GBP 1.520,00 (un mil quinientos veinte, 00/100 libras esterlinas).

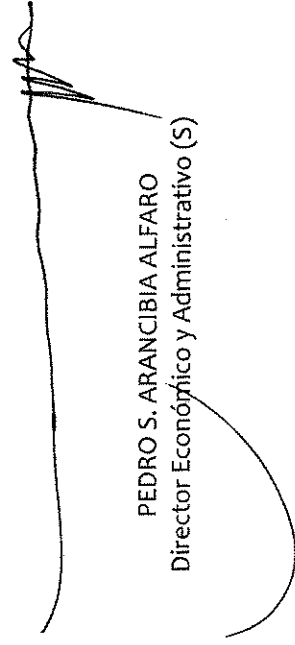
Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


2927
DR. JOSÉ ALROCAN CASTILLO
Vicedecano




DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano


PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Solicitado por:

Proyectos Investigación

 En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo,

Miguel Luis Allende Connelly

 Anexo N°

87390

Correo Electrónico:

allende@uchile.cl

 solicito se efectue la adquisición mediante la vía de

Compra directa extranjero

 a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Publicación de artículo científico en revista internacional Título: Axon-Schwann cell interactions during peripheral nerve regeneration in zebrafish larvae

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor GBP 1520

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Cumplim. Requisitos	0	Otros Criterio	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Por necesidades del proyecto

Fuente de Financiamiento
Proyecto Fondap CRG 15090007

APROBADO Dept. de Proyectos Fecha: 27 / 12 / 14 Facultad de Ciencias Universidad de Chile	Juan Carlos Hidalgo Nombre y Firma Autorización Presupuestaria
	p.p. Florencio Espinoza M. Miguel Luis Allende Connelly Nombre y Firma Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto

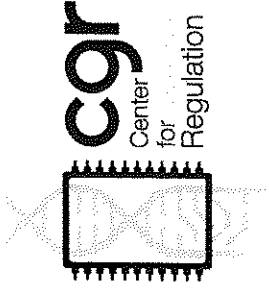
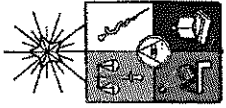
En Santiago a,

20 de Octubre de 2014

 dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP- N° Resolución ID: 5434- dd/mm/aa





Dr. Miguel L Allende
Departamento de Biología
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE
Casilla 653, Santiago, Chile
Phone: 56-2-9787390
Fax: 56-2-2763802
e-mail : allende@uchile.cl

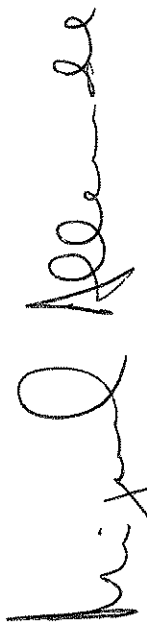
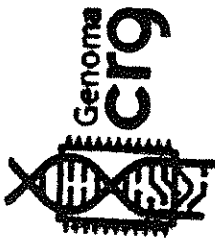
Santiago, 16 de octubre del 2014

Justificación

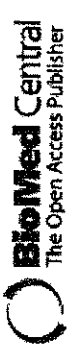
A través de la presente, justifico el gasto de publicación incurrido con la revista científica "Neural Development" que se cubrirá con fondos de mi proyecto FONDAP. Esta revista ISI de circulación internacional y con referato, realiza un cobro por las publicaciones que en ella aparecen. Presentamos el artículo de Ceci et al., a esta revista por su calidad y su amplia circulación. El cobro que la editorial hace se debe a que todos los artículos publicados son de libre acceso, es decir, no es necesario pagar una suscripción para tener acceso a los artículos. De tal modo, el pago es justamente para garantizar el libre acceso de cualquier persona en el mundo a lo que uno publica.

Espero esta justificación sea suficiente para el reembolso de los fondos que he pagado con mi tarjeta de crédito.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CENTRO FONDAP DE
REGULACIÓN DEL GENOMA

Miguel L Allende
Director
Centro FONDAP de Regulación del Genoma
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile



Phone: +44 (0) 20 3192 2009
Email: accounts@biomedcentral.com
VAT ID GB829826326

BioMed Central Limited
6th Floor, 238 Gray's Inn Road
London
WC1X 8HB

INVOICE

Please quote on
payment
or with queries
Bill to

Invoice No.
> 6106106949

Customer Account No.
> 1600006697

Purchase Order No.
>

Customer VAT ID
>

Date
10/17/2014

Pages
1 / 1

> Miguel Allende

Facultad de Ciencias Universidad d
Biology
Las Palmeras 3425 3425
7800024 Santiago
Chile

Miguel Allende

Facultad de Ciencias Universidad d
Biology
Las Palmeras 3425 3425
7800024 Santiago
Chile

Quantity Product No.
1 APC

Description
ARTICLE PROCESSING CHARGE
Neural Development
Our Reference: 2299305

Manuscript Id: 1463348433130153
Think Order No: 2299305
Your reference:
Journal: Neural Development
Title: Axon-Schwann cell interactions during peripheral
nerve r
egeneration in zebrafish larvae
Author: Maria Ceci
Submitted By: Dr Miguel Allende
Submitted On: 22.05.2014

List Price Disc. % VAT Amount
1,520,00 A 1,520,00

Net Value Goods C	0,00	Net Value Goods B	0,00	Net Value Goods A	1,520,00	Total Net Value of Goods	1,520,00
Net Shipping Costs C	0,00	Net Shipping Costs B	0,00	Net Shipping Costs A	0,00	Total Net Shipping Costs	0,00
Total Net C	0,00	Total Net B	0,00	Total Net A	1,520,00	Total Net Due	1,520,00

Incolterms CPT	VAT C	VAT B	VAT A	Total VAT	0,00
Units	Weight	0,000 KG	Delivery Method	Subtotal	1,520,00
				Prepaid	0,00
				TOTAL DUE	GBP 1,520,00

This amount has been charged to your credit card. Thank you for your payment.

Settled against credit card

Thank you for your order!